



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley...

ARTÍCULO 1°. Dispóngase la emisión de un sello postal conmemorativo del aniversario del naufragio del ARA San Juan ocurrido el 15 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumentará las acciones necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. De forma



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra Presidenta:

El 15 de noviembre del 2017 se recibieron por última vez señales de actividad del submarino ARA San Juan (S-42), que desde 1985 sirvió en la Armada Argentina. En ese viaje, se habían embarcado 43 hombres y una mujer con la misión de custodiar los recursos naturales argentinos.

Las Fuerzas Armadas perdieron contacto con el submarino cuando se trasladaba desde Ushuaia hacia Mar del Plata a la altura del golfo San Jorge. Durante un año se realizó la búsqueda de la nave en la que colaboraron dieciocho países.

Resulta necesario recordar que por los altos costos y las pocas perspectivas de éxito, desde los organismos gubernamentales se intentó detener la exploración para el hallazgo del submarino. Sin embargo, la tenacidad de la lucha de los familiares de los 44 submarinistas, lograron que la misión continuará.

Finalmente, el 17 de noviembre de 2018, un año después de la desaparición, el hallazgo del submarino militar permitió al fin afrontar el duelo por los 44 tripulantes.

Dieciocho países colaboraron en la operación de búsqueda y rescate (SAR), pero quince días después el Poder Ejecutivo Nacional consideró que no había posibilidades de encontrar con vida a los tripulantes y ordenó finalizar la búsqueda de sobrevivientes, continuando con las operaciones destinadas a hallar la nave, sin resultados hasta el presente.

Este proyecto propone conmemorar a los 44 tripulantes, reconociéndose como héroes de la Nación. Instituir el 15 de noviembre de cada año como día por la memoria de esos 44 tripulantes que se embarcaron para cumplir tareas sirviendo a la patria posibilitará que cada persona recuerde la tragedia vivida y rinda su profundo homenaje a los marinos héroes.

Cada uno de los submarinistas se había formado profesionalmente para cumplir su tarea. Pero, además, eran ciudadanos argentinos que dejaron seres queridos. Sus madres, padres, parejas, hermanos e hijos merecen que todo el país les rinda homenaje a sus seres queridos.

Entre los 44 tripulantes, estaba Eliana María Krawczyk, la primera mujer submarinista en obtener el cargo de oficial de la historia argentina.

Esta misionera de 34 años había estudiado Ingeniería Industrial en su Oberá natal. Sin embargo, decidió abandonar la carrera para seguir su vocación por los buques de guerra. Así, en 2003 rindió el ingreso a la Escuela Naval



H. Cámara de Diputados de la Nación

Militar y en 2004 ya estaba integrada en la que sería la promoción N° 137. En 2008, cumplió su deseo de convertirse en submarinista. En sus 71 años de historia, la Armada nunca había incorporado mujeres en sus filas de navíos subacuáticos.

Formaban parte de la tripulación: el Capitán de fragata Pedro Martín Fernández, el Capitán de corbeta Jorge Ignacio Bergallo, el Teniente de navío Fernando Vicente Villareal, el Teniente de navío Fernando Ariel Mendoza, el Teniente de navío Diego Manuel Wagner, la Teniente de navío Eliana María Krawczyk, el Teniente de navío Víctor Andrés Maroli, el Teniente de fragata Adrián Zunda Meoqui, el Teniente de fragata Renzo David Martín Silva, el Teniente de Corbeta Jorge Luis Mealla, el Teniente de Corbeta Alejandro Damián Tagliapetra, el Suboficial Principal Javier Alejandro Gallardo, el Suboficial Primero Alberto Cipriano Sánchez, el Suboficial Primero Walter Germán Real, el Suboficial Primero Hernán Ramón Rodríguez, el Suboficial Primero Víctor Hugo Coronel, el Suboficial Segundo Cayetano Hipólito Vargas, el Suboficial Segundo Roberto Daniel Medina, el Suboficial Segundo Celso Oscar Vallejos, el Suboficial segundo Hugo Arnaldo Herrera, el Suboficial segundo Víctor Marcelo Enríquez, el Suboficial segundo Ricardo Gabriel Alfaro Rodríguez, el Suboficial segundo Daniel Adrián Fernández, el Suboficial segundo Luis Marcelo Leiva, el Cabo principal Jorge Ariel Monzón, el Cabo principal Jorge Eduardo Valdez, el Cabo principal Cristian David Ibáñez, el Cabo principal Mario Armando Toconas, el Cabo principal Franco Javier Espinoza, el Cabo principal Jorge Isabelino Ortiz, el Cabo principal Hugo Dante Cesar Aramayo, Cabo principal Luis Esteban García, el Cabo principal Sergio Antonio Cuellar, el Cabo principal Fernando Gabriel Santilli, el Cabo principal Alberto Ramiro Arjona, el Cabo principal Enrique Damián Castillo, el Cabo principal Luis Carlos Nolasco, el Cabo principal David Alonso Melián, el Cabo principal Germán Oscar Suárez, el Cabo principal Daniel Alejandro Polo, el Cabo principal Leandro Fabián Cisneros, el Cabo principal Luis Alberto Niz, el Cabo principal Federico Alejandro Alcaraz Coria y el Cabo segundo Aníbal Tolaba.

Es importante que desde el Estado argentino se fomente la memoria y se haga un acompañamiento a las familias y amistades de los héroes muertos. La emisión de un sello postal conmemorativo es una forma de llevar adelante esta política y de que la memoria perdure en el tiempo.

La filatelia cuenta parte de los acontecimientos nacionales y los 44 Héroes son un capítulo doloroso de nuestra historia reciente que no podemos echar al olvido. Su homenaje es un acto de justicia.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados, que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.